

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL AÑO 2026. [11L/1000-0014]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por el Diputado no adscrito y los Grupos Parlamentarios Vox y Socialista por los que comunican las enmiendas y votos particulares que mantienen para su votación en Pleno al Proyecto de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2026.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 24 de abril de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/1000-0014]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Cristóbal Palacio Ruiz, Diputado en el Parlamento de Cantabria, en virtud de lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, por medio del presente escrito comunica que, respecto del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2026 [11L/1000-0014], mantiene vivas todas las enmiendas que no han sido incorporadas al Dictamen de la Comisión y pretende defender para su votación en el Pleno, así como los votos particulares a aquellas enmiendas que habiendo sido votadas en contra, hubieran resultado incorporadas al Dictamen.

En Santander, a 21 de abril de 2026.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Diputado no adscrito."

[11L/1000-0014]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

EL Grupo Parlamentario Vox, en virtud de lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, por medio del presente escrito comunica que, respecto del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2026 11L/1000-0014, mantiene vivas todas las enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen de la Comisión y pretende defender para su votación en el Pleno, así como los votos particulares a aquellas enmiendas que habiendo sido votadas en contra, han resultado incorporadas al Dictamen.

Santander, 22 de abril de 2026

Fdo.: D.ª Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."



[11L/1000-0014]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Cantabria para el año 2026 (11L/1000-0014), comunica que mantiene, para su debate y votación en Pleno, las enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen de la misma, así como los votos particulares a las enmiendas votadas en contra e incorporadas igualmente al dictamen de la misma.

Santander, 22 de abril de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz Grupo Parlamentario Socialista."